

**1052** *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Energía, por la que se inscribe a la Empresa «Repsol-Butano, Sociedad Anónima», en el Registro especial de Entidades para la formación de instaladores de gas.*

La Empresa «Repsol-Butano, Sociedad Anónima», ha solicitado en esta Dirección General de la Energía ser inscrita en el Registro especial de Entidades para la formación de instaladores de gas, de conformidad con lo establecido en el capítulo III de la instrucción sobre instaladores autorizados de gas y Empresas instaladoras, aprobada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1986).

Vista la solicitud presentada y demás documentación complementaria, la Orden de 17 de diciembre de 1985 y la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Diputación General de Aragón, ha resuelto:

Inscribir a la Empresa «Repsol-Butano, Sociedad Anónima», en el Registro especial de Entidades para la formación de instaladores de gas, existente en esta Dirección General, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El ámbito geográfico territorial de actuación para la impartición de los cursos de instaladores de gas estará limitado a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segunda.—Cada uno de los cursos teórico-prácticos para la formación de instaladores de gas que vaya a impartir la Empresa «Repsol-Butano, Sociedad Anónima», deberá ser autorizado previamente por el Organismo territorial competente.

Tercera.—La Empresa «Repsol-Butano, Sociedad Anónima», deberá presentar anualmente en el Organismo Territorial correspondiente y en esta Dirección General una Memoria de actuaciones de conformidad con lo previsto en el capítulo III de la citada instrucción sobre instaladores autorizados de gas y Empresas instaladoras.

Cuarta.—La inscripción a que se refiere la presente Resolución tendrá un plazo de vigencia de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de dicho plazo dentro de los seis meses anteriores a la finalización del mismo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1989.—El Director general, José María Pérez Prim.

**1053** *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de noviembre de 1989.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de noviembre de 1989.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**ANEXO**  
**Normas editadas**

Código	Título
UNE 10 020 89 2R	Contrastación de aparatos para medir el contenido de monóxido de carbono en los gases de escape de los vehículos automóviles.
UNE 11 010 89	Sillas, sillones y taburetes. Métodos de ensayo para determinar la resistencia estructural.
UNE 11 011 89	Sillas, sillones y taburetes. Métodos de ensayo para determinar la estabilidad.
UNE 11 012 89	Sofás. Métodos de ensayo para determinar la resistencia estructural.
UNE 11 013 89	Sofás. Métodos de ensayo para determinar la estabilidad.
UNE 11 014 89	Mesas. Métodos de ensayo para determinar la resistencia estructural.

Código	Título
UNE 11 015 89	Mesas. Métodos de ensayo para determinar la estabilidad.
UNE 11 016 89	Armarios y muebles similares. Métodos de ensayo para determinar la resistencia estructural.
UNE 11 017 89	Armarios y muebles similares. Métodos de ensayo para determinar la estabilidad.
UNE 11 019 89 (1)	Métodos de ensayo en los acabados de muebles de madera. Brillo especular.
UNE 11 019 89 (2)	Métodos de ensayo en los acabados de muebles de madera. Resistencia superficial al calor húmedo.
UNE 11 019 89 (3)	Métodos de ensayo en los acabados de muebles de madera. Resistencia superficial al calor seco.
UNE 11 019 89 (4)	Métodos de ensayo en los acabados de muebles de madera. Resistencia superficial a los líquidos fríos.
UNE 11 019 89 (5)	Métodos de ensayo en los acabados de muebles de madera. Resistencia superficial a grasas y aceites fríos.
UNE 20 465 89	Método de precisión para la calibración en presión de micrófonos patrón de condensador de una pulgada por la técnica de reciprocidad.
UNE 20 466 89	Método simplificado para la calibración en presión de los micrófonos de condensador de una pulgada por la técnica de reciprocidad.
UNE 20 514 89 2R	Reglas de seguridad para los aparatos electrónicos y aparatos con ellos relacionados de uso doméstico o uso general análogo conectados a una red de energía.
UNE 20 665 89	Magnetoscopios de pistas transversales.
UNE 20 678 89 (2)	Núcleos de inductancias y de transformadores para telecomunicación. Especificación intermedia. Núcleos de óxido magnético para bobinas de inductancia.
UNE 20 678 89 (2-1)	Núcleos de inductancias y de transformadores para telecomunicación. Especificación marco-particular. Núcleos de óxido magnético para inductancias. Nivel de garantía A.
UNE 21 703 89	Terminología para las herramientas y equipo a utilizar en los trabajos en tensión.
UNE 26 401 89	Vehículos automóviles. Código de dimensiones para automóviles de turismo.
UNE 36 317 89 (2)	Análisis químico de materiales siderúrgicos. Determinación del nitrógeno (en trazas) en los aceros. Método espectrofotométrico.
UNE 36 320 89 (1)	Análisis químico de materiales siderúrgicos. Determinación del calcio en los aceros. Método espectrométrico de absorción atómica con llama.
UNE 36 325 89 (1)	Análisis químico de materiales siderúrgicos. Determinación del manganeso en los aceros y fundiciones. Método por valoración electro-métrica.
UNE 36 326 89 (1)	Análisis químico de aceros y fundiciones. Determinación del níquel en aceros y fundiciones. Método espectrométrico de absorción atómica con llama.
UNE 36 339 89 (1)	Análisis químico de materiales siderúrgicos. Determinación del plomo en los aceros. Método espectrométrico de absorción atómica con llama.
UNE 36 725 89	Alambres trellados de acero no aleado para cables de uso general. Condiciones de inspección.
UNE 36 742 89	Cables de acero de uso general. Lubrificantes. Requisitos básicos.
UNE 53 400 89 ERRATUM	Plásticos. Determinación de la migración específica de las sales de plomo utilizadas en tuberías (tubos y accesorios) de PVC no plastificado para la conducción de agua potable, en condiciones de uso simuladas.
UNE 55 507 89 1R	Agentes de superficie. Determinación de la estabilidad frente al agua dura.
UNE 55 840 89	Agentes de superficie. Determinación de la tensión interfacial. Método basado en el volumen de una gota.
UNE 56 746 89 ERRATUM	Tableros de partículas. Determinación de la resistencia del tablero a la humedad. Prueba de envejecimiento acelerado por el método T 313.